

se dispone en el Art. 401 del Código de Procedimiento Civil, se ordena la prohibición de enajenar del bien inmueble especificado en el libelo de la demanda; al efecto, notifíquese con esta providencia al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, para los fines de ley. Cítese al demandado por la prensa y en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, de conformidad con lo que dispone el art. 86 del antes citado cuerpo legal. Agréguese la documentación que se acompaña. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado. Notifíquese. J. Dr. Vicente Sylla Vizarra.

Lo que comunico a Ud. para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial en la forma legal para sus posteriores notificaciones. Alica Guerrón Salazar  
SECRETARIA  
Hay un sello  
p/310

CITACION JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
EXTRACTO  
A los demandados Srs. JOSE VENEGAS y MILTON LIZANO CHICO, en el juicio ejecutivo que por cobro de dinero sigue en su contra el Dr. Julio Salazar Abril y el Dr. Luis Villalva Soris en sus calidades de Procurador y Secretario General Procurador de la Universidad Técnica de Ambato, les hago saber:  
JUICIO: COBRO DE DINERO  
TRAMITE: EJECUTIVO  
CAUSAL: Art. 423 del Código de Procedimiento Civil y al amparo de expresas disposiciones del Art. 429 y más pertinentes del mismo cuerpo de Leyes y Art. 410 del Código de Comercio.  
CUANTIA: DOS MILLONES DE SUORES  
JUEZ DE LA CAUSA: Dra. SUSANA CARRERA DIAZ  
PROVIDENCIA-  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL - Ambato, Julio 6 de 1994; las 15:00. - Vistos - La demanda propuesta por el Dr.

Por la r. de...  
Distrito mediante. Oficio No. PUJOTA. ASISTIDOS. INSCRIBIDO EN ANTES INDICADO. C/ D/ S/ N/ E. L/ C/ D/ A/ N/ O/ S/ E. L/ C/ D/ A/ N/ O/ S/ E.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES LUJOEXPRESS AGUILA DORADA CIA. LTDA. EN UNA SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE TRANSPORTES LUJOEXPRESS AGUILA DORADA S.A., PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS.

Se comunica al público que la COMPAÑIA DE TRANSPORTES LUJOEXPRESS AGUILA DORADA CIA. LTDA. se transformó en una sociedad anónima COMPAÑIA DE TRANSPORTES LUJOEXPRESS AGUILA DORADA S.A., prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en S/ 24'500.000,00 y estableció sus nuevos estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 1º de diciembre de 1994.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución Nº 94.1.1.3547 de 28 Dic. 1994 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de enero de 1995.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción de la constitución.
- 3.- CAPITAL: S/ 31'500.000,00, dividido en 31.500 acciones de S/ 1.000,00.
- 5.- OBJETO: Su actividad predominante es la prestación de servicio público de transporte de pasajeros...
- 6.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Directorio, Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, a 20 de enero de 1995.

Dr. Victor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

12/888

15 ENE 1995 REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FRANCISCA FREILE DISEÑO DE JARDINES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía FRANCISCA FREILE DISEÑO DE JARDINES CIA LTDA. aumentó su capital en S/ 2'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el notario Décimo Octavo del cantón Quito el 10 de enero de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución Nº. 95.1.1.1.0209 de 19 Ene. 1995.

El capital actual de S/ 3'000.000 está dividido en 3.000 participaciones de S/ 1.000.

Quito, 19 Ene. 1995.

Dr. Victor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

12/887

PATRICIO  
HERRERA  
BETANCOURT

Abogado

6 de diciembre 134 y  
Sodiro - Edificio  
Capitolio - Of. 402  
Teléfonos 529 979  
QUITO

CARLOS  
ARANHA

Abogado

Juan Larrea 483 y  
Riobó - Of. Nº 5  
Teléfonos 237 700  
508 955

000013